



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”

INFORME N° 083-2019-FEP-ENEE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 083-2019-FEP-ENEE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 17 de Septiembre de 2019

Oficio N° Presidencia TSC-3280/2019

Ingeniero
Leonardo Deras
Gerente General
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° **083-2019-FEP-ENEE**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	9
5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	16
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	17
-----------------	----

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.
4. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado, fue favorable o desfavorable, en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base al Plan Operativo Anual, y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos de la ENEE, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, se realizó un análisis a la variación de los Estados Financieros, es importante mencionar que la opinión emitida por éste Órgano Contralor no representa una auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, fue creada el 20 de febrero de 1957, mediante Decreto Ley N° 48, sin embargo, el 26 de noviembre de 1994 se publicó el Decreto N° 158-94, referente a la Ley marco del sub-sector eléctrico, en la que establece que la ENEE, tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional, y se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual de la gestión 2018 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, se formuló en base al Plan Estratégico Institucional 2016-2020, del cual se identificaron cinco (5) perspectivas estratégicas, seis (6) objetivos Estratégicos y seis (6) objetivos operativos, que tienen una relación directa con ser responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de los servicios de electricidad en el mercado eléctrico nacional y regional.

Objetivos Estratégicos:

1. Contribuir al cambio de la Matriz Energética a partir de la utilización de fuentes de Energía Renovable.
2. Desarrollar proyectos de Energía Renovable y Otros.
3. Fortalecer el Sistema de Transmisión que permita mantener las condiciones de operación y disponibilidad de la red eléctrica.
4. Fortalecer los Sistemas de Distribución para garantizar la confiabilidad del sistema y ofrecer servicios de electricidad con calidad del suministro.
5. Mejorar la situación financiera del Grupo Empresarial ENEE.
6. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el país.

Objetivos Operativos:

1. Generar energía eléctrica con plantas propias de la ENEE.
2. Construir, rehabilitar y repotenciar obras de infraestructura de generación.
3. Construir y repotenciar proyectos de infraestructura de transmisión en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).
4. Validar la información de las obras contratadas con el operador del Sistema de Distribución.
5. Validar la información de la recuperación de pérdidas de energía eléctrica y recuperación de la mora contratada con el operador del Sistema de Distribución.
6. Abastecer el SIN mediante el despacho y compra de energía eléctrica.

A nivel presupuestario estructuró la planificación mediante tres (3) programas denominados, *Generación, Transmisión y Programa de Distribución*, del cual se desprenden nueve (9) productos finales y treinta y siete (37) productos intermedios.

En los documentos de la planificación institucional, se observó que los objetivos estratégicos y perspectivas estratégicas han sido alineados con el Plan de Nación y Visión de país, particularmente al objetivo No. 3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*; teniendo la responsabilidad de cumplir la Meta 3.3: Elevar el porcentaje de energía eléctrica renovable participando en matriz de generación.

Con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se articuló con el Resultado No. 9: *“Honduras alcanza una calificación en el pilar de infraestructura del ICG no menor de 3.5 puntos”*.

En relación a la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (*Decreto ejecutivo PCM-141-2017*), se evidenció lo siguiente:

- A nivel estratégico y operativo no se observó un objetivo específico y un producto o actividad bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género, sin embargo sus servicios de comercialización de energía eléctrica están dirigidos a la población en general.
- A nivel interno la institución en su marco de la operación de financiamiento BID HO-L1186 componente II se ha contemplado la contratación de los servicios de consultoría para la formulación de la política de género, y se ha efectuado un diagnóstico con la participación del personal de ENEE sobre el tema género.

A continuación, la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2018, con base en los productos Finales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018					
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
No.	Programas/Productos Finales	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución Física
Programa 12: Sistema de Generación					
1	Energía Eléctrica entregada al Sistema Interconectado Nacional	MWh	1,949,316	2,153,707	110%
2	Rehabilitada y Repotenciada la Central Hidroeléctrica de Cañaverl Río Lindo	Contrato	1	1	100%
3	Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, construido	Informe de Ejecución	1	1	100%
Programa 13: Sistema de Transmisión					
4	Líneas de Subestaciones de Transmisión del País, Operando en Óptimas Condiciones	Plan de Ejecución	1	1	100%
5	Obras de Infraestructura de Transmisión, Construida y Repotenciada	Nota de Prioridad	1	1	100%
6	Obras para la Ampliación del Centro Nacional de Despacho	Contrato	1	1	100%
7	Proyectos de Infraestructura de Transmisión, Gestionados	Nota de Prioridad	1	1	100%
Programa 14: Sistema de Distribución					
8	Servicio de Electricidad Distribuida y Validada	Gwh	6,606,547	6,192,600	94%
9	Servicio de Alumbrado Público a Nivel Nacional, Coordinado	Plan de Ejecución	1	1	100%
Promedio General de Ejecución					101%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ENEE

En referencia a los resultados de la gestión, se comenta lo siguiente:

Programa 12: Sistema de Generación: este programa consiste en transformar diferentes clases de energía en energía eléctrica, por medio de centrales eléctricas. Sus resultados se definieron por la cantidad de energía entregada a nivel nacional, particularmente por plantas propias de la ENEE; para lo cual definió los siguientes tres (3) productos finales:

- La Central Hidroeléctrica Francisco Morazán generó 1, 625,971 MWh (megavatio-hora); la Central Río Lindo 527,736 MWh. La sobre ejecución reportada obedeció a un mayor requerimiento que el Centro Nacional de Despacho solicitó a cada planta de generación para atender la demanda.
- Se obtuvo una contratación directa con los proveedores japoneses originales del equipo principal, auxiliar y obras de instalación de la ENEE, la ejecución del proyecto fue con fondos de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), y la firma japonesa NEWJEC que brindo Acompañamiento, Supervisión y Asesoría a la ENEE en dicho proyecto, según Contrato No. 075-2016 que trata el tema de los procedimientos de adquisición para el Lote-I Equipo Generador de la Central Hidroeléctrica Cañaverl (Adquisición e Instalación de los Equipos Principales y Auxiliares) y Lote-II Equipo Generador de la Central Hidroeléctrica Río Lindo (Adquisición e Instalación de los Equipos Principales y Auxiliares).
- Se realizó un informe de ejecución del proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrico Patuca III que se encuentra actualmente en etapa de finalización, registrando un avance a lo fecha de en un 95% y su culminación ha sido reprogramado para el 31 de diciembre del 2019.

Programa 13: Sistema de Transmisión: este programa consiste en llevar hasta los puntos de consumo a grandes distancias, la energía eléctrica generada en las centrales eléctricas por medio de unidades de operación (estaciones y subestaciones quienes transforman los niveles de energía eléctrica. Los resultados de los cuatro (4) productos finales definidos fueron:

- Se reporta la elaboración de un Informe de Mantenimiento de Trasmisión, en donde se registran los porcentajes en los distintos mantenimientos ejecutados: 88% en protección y medición; 89% en subestaciones; 68% en líneas de trasmisión; 83% en operación, ambos resultados ejecutados tienen el objetivo de mantener la disponibilidad de energía garantizando la confiabilidad del sistema eléctrico del país.
- Se elaboró una Nota de Prioridad para la ejecución de varios proyectos el cual uno de los más significativos son: *Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica, Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional*. El objetivo de los proyectos es interconectar al Sistema de Interconectado Nacional (SIN), el cual la energía es proveniente de proyectos de generación de energía renovable y no renovable, específicamente de la zona norte y centro, para ponerla a disposición los usuarios final servicios de electricidad; las obras de infraestructura se destinan a los sistemas de transmisión de las zonas norte y centro del país, relativas a construcción de subestaciones y línea.
- La Institución firmó un contrato No.058-2018, suscrito con Construcciones Midence de S. de R.L., para dar inicio a la ejecución de la obra Ampliación del Centro Nacional de Despacho ubicada en Tegucigalpa el cual actualmente se está realizando.
- Se elaboró la Nota de Prioridad para la ejecución del Proyecto: *Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional (MER)*. Este proyecto pretende mejorar las condiciones de infraestructura física de Honduras, mediante obras de ampliación de dos subestaciones existentes del sistema de transmisión de Honduras (Ampliación de la Subestación El Progreso y Ampliación de la Subestación Toncontín Etapa I), para potenciar el uso del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), las obras de infraestructura efectuadas fueron:
 - La instalación de un nuevo transformador de potencia en 230/138kV de 1S0MVA.
 - La construcción de una bahía completa de interruptor y medio en 230kV.
 - La conexión del transformador actual de distribución 230/34.SkV de SOMVA,
 - La instalación un nuevo transformador en la SEToncontín con capacidad de 1S0MVA en 230/138kV y su equipo asociado

Programa 14 Sistema de Distribución: por medio de este programa se suministra la energía desde la subestación de distribución hasta los usuarios finales (medidor o contador del cliente), se lleva a cabo por los Operadores del Sistema de Distribución. Los resultados se definieron mediante los siguientes dos (2) productos finales:

- Se reporta una distribución del servicio de electricidad comprada para abastecer el Sistema Interconectado Nacional (SIN) 6.192,600 Gwh (gigavatio-hora), a nivel nacional. De acuerdo a la zona de distribución el detalle es el siguiente:

- 3,018.1 Gwh, en el Área Noroccidental.
 - 2,602.2 Gwh en el Área Centro Sur.
 - 572.1 Gwh en el Área Litoral Atlántico.
- Se elaboró el Plan de Ejecución del Servicio de Alumbrado Público, con el propósito de remplazar luminarias vapor de sodio (VSP) y vapor de mercurio (VM) a tecnología LED, en diferentes avenidas y bulevares a nivel nacional. Mediante esta acción, se reporta un beneficio directo a 3.0 millones de habitantes y de forma indirecta a 4.2 millones de habitantes.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios, que fueron generados por la ENEE por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas 2018, por lo anterior se efectuó un proceso de revisión documental a los medios de verificación que sustentaron los resultados sobre la “Energía Eléctrica entregada al Sistema Interconectado Nacional”, en donde se evidenció lo siguiente:

- El Departamento de Control de Energía, es la unidad responsable de elaborar el informe de operaciones en donde se registra la producción de energía hidroeléctrica y termoeléctrica, y el respectivo consumo energía en general. Mediante un reporte interno consolidado se constató el registro de 2,153,707 MWh generados entre la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán y la Central Rio Lindo, mismos que fueron reportados en la evaluación del POA 2018.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El Presupuesto de egresos aprobado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para el periodo fiscal 2018, fue por 31,391.8 millones de Lempiras, financiados por 28,689.1 millones de Lempiras de recursos propios provenientes de la comercialización de energía eléctrica; 2,687.7 millones de Lempiras de Crédito Externo con Agencia Internacional del Japón, Banco Interamericano de Desarrollo, The International Commercial Bank of China, y 15.0 millones de Lempiras del Tesoro Nacional. El presupuesto aprobado aumento en 23% en relación al período fiscal 2017.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto de gastos se amplió en 6,971.9 millones de Lempiras financiados con fondos propios; los cuales fueron asignados para la compra de energía para la reventa, con la finalidad de garantizar la regulación de generadores de energía eléctrica. El presupuesto vigente fue por 38,363.8 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, se presenta por 34,549.7 millones de Lempiras, que representa el 90% en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto se presenta a continuación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO					
GESTIÓN 2018					
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA					
Todas las Fuentes					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	1,510,398,071.00	1,548,078,071.00	1,220,409,635.84	4%	79%
Servicios no Personales	5,430,464,625.00	4,962,722,940.00	4,059,020,538.02	12%	82%
Materiales y Suministros	17,811,447,385.00	25,207,769,647.00	24,970,438,647.50	72%	99%
Bienes Capitalizables	3,730,773,264.00	3,725,008,673.00	1,796,638,885.53	5%	48%
Transferencias y Donaciones	248,631,989.00	260,131,989.00	226,244,429.75	1%	87%
Servicios de la Deuda	2,660,141,742.00	2,660,141,742.00	2,277,034,822.80	7%	86%
Totales	31,391,857,076.00	38,363,853,062.00	34,549,786,959.44	100%	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la ENEE

Los resultados presupuestarios se concentraron en dos grupos de gasto, *Materiales y Suministros*, donde figuran las erogaciones destinadas a la compra de energía eléctrica a los abonados específicamente en el objeto del gasto **39700: Energía Eléctrica para Reventa de Energía**; en los *Servicios No Personales* representados por pago de servicios básicos, alquileres, mantenimiento y reparaciones de las centrales hidroeléctricas, subestaciones y líneas de transmisión, consultorías para la supervisión, inspección y control en la ejecución y calidad de las obras de construcción, así como los servicios de comercialización de la venta de energía por medio de la Empresa de Energía Honduras (EEH).

Los bienes capitalizables fueron financiados en la construcción y/o ampliación de subestaciones de transmisión que es ejecutado por el proyecto de identificación, medición, georreferenciación y valuación y compra de predios para la construcción de la subestación, y las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica Patuca III.

Las transferencias de recursos se realizaron para el funcionamiento de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Comisión Regional de Interconexión Eléctrica.

El servicio de la deuda, sus erogaciones corresponden al pago de los intereses del contrato de préstamo HO-P6, en donde establece que el propietario deberá pagar los intereses a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) semestralmente de cada año.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por 3,814.0 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, esto se debió a:

- 1,928.3 millones de Lempiras en **Bienes Capitalizables** no se ejecutaron, debido a que el proyecto Central Hidroeléctrica Patuca III, no tuvo desembolsos de fondos externos ya que la empresa contratada de la construcción de la represa, solicitó ampliación de plazo para la finalización de las obras; además continúa en proceso las gestiones de pago de terrenos a los pobladores de patuca, ya que estos no tienen escrituradas dichas tierras.

- 903.7 millones de Lempiras en **Servicios No Personales** no reportan ejecución debido a que no se efectuaron los pagos al contrato con la Empresa de Energía Honduras (EEH), porque se encuentra en proceso de negociación.
- 383.1 millones de Lempiras en **Servicio de la Deuda Pública** no se ejecutaron, debido a las modificaciones (reducción de la tasa variable al 6%) en las condiciones de la compra del Bono PRE-2013, realizadas durante el ejercicio 2018, lo que resultó en un menor pago de intereses.
- 327.6 millones de Lempiras en **Servicios Personales** no se ejecutaron, debido a que la institución aplicó medidas de austeridad y control del gasto relacionado al pago de horas extras, y a que el monto pagado por prestaciones fue inferior al presupuestado.
- 237.3 millones de Lempiras en **Materiales y Suministros** no registran ejecución, debido a las medidas de austeridad de la empresa, se emitió una nota de cierre presupuestario en el mes de septiembre 2018, por lo que el último trimestre ya no se ejecutaron compromisos presupuestarios.
- 33.8 millones de Lempiras en **Transferencias y Donaciones** no se ejecutaron, debido a remantes en gastos de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, Comisión Regional de Interconexión Eléctrica y el Ente Operador Regional (EOR); así como a que no se presentaron las facturas de liquidación de energía de los meses de noviembre y diciembre, el cual la empresa por dar cumplimiento a las normas de cierre solo transfirió los montos que estaban a la fecha, el cual quedaron.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Con base al resultado del análisis general a los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, al 31 de diciembre de 2018; éste Tribunal concluye que la Situación Financiera es “*Desfavorable*” debido a los siguientes criterios evaluados:

- Al cierre del período fiscal 2018 presentó una pérdida en sus operaciones por 8,106.4 millones de Lempiras, esta pérdida fue mayor en 78.21% a la obtenida en el ejercicio 2017.
- La aplicación de la Razón Financiera de **Endeudamiento** (*Total Pasivos/Total Activo*), demostró un elevado endeudamiento de 225.68%.
- El pasivo mostró una variación porcentual 20.57%, el cual corresponde a un aumento absoluto de 11,018.1 millones de Lempiras, en relación a los pasivos totales contabilizados en el año 2017.
- Los activos mostraron una variación de 12.54%, lo que representó un incremento de 3,189.6 millones de Lempiras, en comparación al 2017.

- La aplicación de la Razón Financiera de **Liquidez** ($(Total\ Activo\ Corriente - Inventario) / Pasivos\ Corrientes$), demostró que solamente dispone de L. 0.29 por cada Lempira que adeuda a corto plazo.
- El patrimonio presentado fue por -35,964.1 millones de Lempiras, este valor representó una variación 27.82% representada por un incremento en las pérdidas de su patrimonio por 7,828.4 millones de Lempiras en relación al patrimonio contabilizado durante el año 2017.

A continuación, un breve análisis comparativo interanual sobre los rubros que conforman el Estado de Rendimiento Financiero de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica:

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos de Operación	24,640,251,053.19	22,240,894,321.75	2,399,356,731.44	10.79%
Ingresos de No Operación	1,246,128,440.99	2,361,734,418.22	-1,115,605,977.23	-47.24%
Total Ingresos Corrientes	25,886,379,494.18	24,602,628,739.97	1,283,750,754.21	5.22%
Gasto de Consumo	31,171,813,512.00	27,103,939,674.61	4,067,873,837.39	15.01%
Gasto Financieros de Corto Plazo	1,893,486,012.99	1,881,407,004.50	12,079,008.49	0.64%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	927,447,814.20	166,047,059.18	761,400,755.02	458.55%
Total de Gastos Corrientes	33,992,747,339.19	29,151,393,738.29	4,841,353,600.90	16.61%
Resumen de Ingresos y Gastos	-8,106,367,845.01	-4,548,764,998.32	-3,557,602,846.69	78.21%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por la ENEE

Análisis Movimiento de Estado de Rendimiento Financiero.

Al cierre del año 2018, la ENEE presenta una pérdida de 8,106.4 millones de Lempiras, ya que sus ingresos no lograron cubrir su gasto corriente. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación de 78.21%, representada por un incremento en sus pérdidas de 3,557.6 millones de Lempiras.

Lo anterior fue resultado de que sus ingresos no crecieron en la misma proporción que sus gastos con 5.22% y 16.61% respectivamente. El crecimiento del gasto se registró en mayor proporción en el grupo de gasto de materiales y suministros, específicamente en la compra de energía para reventa, la cual incrementó en 3,982.3 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de Operación.

En este grupo se contabilizan los ingresos por la venta de energía. El monto total contabilizado en estos ingresos durante el año 2018 fue de 24,640.3 millones de Lempiras. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación de 10.79%, representada por un incremento de 2,399.4 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de No Operación.

En este grupo de ingresos se registran los valores por reevaluación de préstamos extranjeros. Durante el año 2018 en este grupo de ingresos se contabilizó un monto de 1,246.1 millones de

Lempiras. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación de -47.24%, representada por una disminución de 1,115.6 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en Gastos de Consumo.

Este grupo está conformados por los gastos realizados en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, costos de producción y ventas, las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de activos no concesionados, los cuales contabilizaron en forma conjunta durante el año 2018 una ejecución de 31,171.8 millones de Lempiras.

En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación de 15.01%, representada por un aumento de 4,067.9 millones de Lempiras. Este aumento se registró en mayor proporción en el grupo de gasto de materiales y suministros, específicamente en la compra de energía para reventa, la cual incremento en 3,982.3 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Gastos Financieros de Corto Plazo.

En este grupo de gastos se contabilizan los valores pagados a la banca privada por los préstamos obtenidos en el 2015 y 2018. Durante el año 2018 los pagos por este concepto ascendieron a 1,893.5 millones de Lempiras. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación de 0.64%, representada por un incremento de 12.1 millones de Lempiras

Análisis de Movimiento en las Donaciones, Transferencias y Subsidios.

Este grupo se conformó por transferencias corrientes al sector público y externo. Durante el año 2018 el monto contabilizado fue de 927.4 millones de Lempiras. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación de 458.55%, representada por un aumento de 761.4 millones de Lempiras, de acuerdo a notas explicativas, el incremento se debió al pago a la Empresa Propietaria de Red (EPR), por el pago de uso de la Red de Transmisión Regional (SIECPAC).

A continuación, un breve análisis comparativo interanual (2018-2017) sobre los rubros que conforman el Estado de Situación Financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica:

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	8,627,731,955.01	6,394,840,247.84	2,232,891,707.17	34.92%
Activos No Corrientes	19,988,722,999.95	19,031,965,473.32	956,757,526.63	5.03%
Total Activos	28,616,454,954.96	25,426,805,721.16	3,189,649,233.80	12.54%
Pasivo Corriente	27,662,198,046.61	16,994,624,184.90	10,667,573,861.71	62.77%
Pasivo No Corriente	36,918,339,264.37	36,567,841,225.54	350,498,038.83	0.96%
Total Pasivo	64,580,537,310.98	53,562,465,410.44	11,018,071,900.54	20.57%
Total Patrimonio	-35,964,082,356.02	-28,135,659,689.28	-7,828,422,666.74	27.82%
Total Pasivo + Patrimonio	28,616,454,954.96	25,426,805,721.16	3,189,649,233.80	12.54%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por la ENEE

Análisis de Movimiento de Activos.

Los activos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica al cierre del año 2018 fueron de 28,616.5 millones de Lempiras, de los cuales 8,627.7 millones de Lempiras corresponden al activo corriente y 19,988.7 millones de Lempiras en activos no corrientes. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación de 12.54%, representada por un aumento de 3,189.6 millones de Lempiras, este aumento se registró en mayor proporción en los Activos Corrientes con un aumento de 2,232.9 millones de Lempiras, derivado del aumento de saldos en el Fideicomiso con el Banco FICOHSA y en la cuenta Agente Fiduciario Banco Atlántida.

Los Activos Corrientes estuvieron divididos en cinco (5) grupos:

1. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*, en este grupo se registran los valores de caja y los valores depositados en las cuentas de la ENEE en la banca nacional en moneda nacional y extranjera.
2. *Inversiones Financieras Corrientes*, estos valores corresponden a las inversiones en títulos valores a corto plazo en la banca nacional.
3. *Cuentas a Cobrar Corrientes*, esta se conforman por las cuentas y documentos por cobrar, efectos por cobrar, así como de otros anticipos por cobrar.
4. *Inventarios*, conformados por los valores asignados a los materiales y suministros localizados en los almacenes y bodegas de la ENEE
5. *Otros Activos Corrientes*, estos se conforman por los registros de activos pendientes de liquidar y otros activos.

Los Activos no Corrientes estuvieron divididos en cuatro (4) grupos:

1. *Propiedad Planta y Equipo, no Concesionado*: son valores asignados a los terrenos, edificios, maquinaria y equipo de oficina, hogar y de laboratorio, bienes de dominio público e instalaciones.
2. *Depreciaciones, Mejoras, Pérdidas, y Re avalúos No Concesionado y Concesionado*: estos valores están representados por las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, maquinaria y equipo.
3. *Construcciones*, conformado por los valores asignados a los bienes en dominio privado y público.
4. *Bienes inmateriales*, corresponden a los bienes intangibles.

Análisis de Movimiento de Pasivos.

El total de pasivos al cierre del año 2018 fue por un monto de 64,580.5 millones de Lempiras, el cual estuvo conformado por 27,662.2 millones de Lempiras en pasivos a corto plazo y 36,918.3 millones de Lempiras de pasivos a largo plazo. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación de 20.57%, representada por un aumento de 11,018.1 millones

de Lempiras, sus incrementos más significativos se reportan en las cuentas por pagar a proveedores de energía eléctrica por un monto de 6,621.8 millones de Lempiras y al préstamo con el Banco de China para continuar con la construcción de la Represa Hidroeléctrica Patuca III durante el año 2018.

Es importante mencionar que se realizó una disminución significativa de 4,917.5 millones de Lempiras por los pagos por amortización a capital de los Bonos RPE 2013, BID-Convenio subsidiario 2016/BL-HO y otros convenios.

Los Pasivos Corrientes (Corto Plazo) estuvieron divididos en cuatro (4) grupos:

1. *Cuentas por Pagar a Corto Plazo*: en este grupo se contabilizan los valores de las cuentas por pagar a personas naturales y jurídicas en condición de proveedores, contratistas, prestatarios de servicios, donaciones y transferencias por pagar, impuestos por pagar y remuneraciones pendientes de pago, entre otros pasivos de corto plazo.
2. *Endeudamiento de Corto Plazo*, estos valores corresponden a los documentos comerciales por pagar, préstamos internos con el sector público y privado y financiamiento externo de corto plazo.
3. *Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores*, en este grupo se incluyen los valores de deuda interna y externa por pagar de ejercicios anteriores. En este grupo de pasivos se observó una disminución significativa de 4,917.5 millones de Lempiras por los pagos por amortización a capital de los Bonos RPE 2013, BID-Convenio subsidiario 2016/BL-HO y otros convenios.
4. *Otros Pasivos Corrientes*, conformados por los fideicomisos por pagar de años anteriores.

Los Pasivos No Corrientes (Largo Plazo) estuvieron divididos en dos (2) grupos:

1. *Endeudamiento de Largo Plazo*, la deuda pública interna, préstamos del sector público y privado a largo plazo, deuda pública externa.
2. *Provisión para Demandas Pasivos*, estos se conforman por garantías en cumplimiento de contratos, provisiones para beneficios de empleados, así como provisiones para fideicomisos.

Análisis de Movimiento de Patrimonio.

El patrimonio de la ENEE registró un valor de -35,964.1 millones de Lempiras, el cual estuvo conformado por 13,069.5 millones de Lempiras de capital contable; 4,384.2 millones de Lempiras de reservas; -45,311.5 millones de Lempiras de pérdidas acumulados de años anteriores; y, -8,106.4 millones de Lempiras de pérdidas del año 2018. Este patrimonio obtuvo una variación porcentual de 27.82% representada por un incremento en las pérdidas de su patrimonio por 7,828.4 millones de Lempiras, en relación al patrimonio contabilizado en el año 2017.

5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión 2018 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, reporta un cumplimiento de 101% del Plan Operativo Anual (9 productos finales) y una ejecución presupuestaria de egresos por 90%, sin embargo, ante los resultados que demuestran una situación financiera *Desfavorable*, este Tribunal no emite una opinión en términos de “Eficacia y Eficiencia”.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional, se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” parte del hecho de que esta se considera como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que las instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de los resultados. En el caso del expediente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sus resultados fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas; donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros no están acorde;

ya que la descripción de los productos y cifras de programación y ejecución no son iguales a los presentados a éste Tribunal Superior de Cuentas.

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2018, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, establece que la planificación en cumplimiento al Programa 12: Sistema de Generación, y Programa 14: Sistema de Distribución, que registraron promedios de 96% y 77% respectivamente y a este Tribunal se reportó 103% y 97%.
- En el Informe de seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera al cuarto trimestre 2018, emitido por la Secretaría de Finanzas, se reportan 12,774,397 MWh de Energía Eléctrica entregada al Sistema Interconectado Nacional y 60,230,205 Gwh de Servicio de Electricidad Distribuida y Validada, y a este tribunal reporta 2,153,707 MWh de energía entregada al Sistema Interconectado Nacional y 6,192,600 Gwh de electricidad distribuida.

Es importante mencionar que la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos, que conforme a su plan de trabajo validó durante el 2018 en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la institución, a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión 2018 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, reporta un cumplimiento de 101% del Plan Operativo Anual (9 productos finales) y una ejecución presupuestaria de egresos por 90%, sin embargo, ante los resultados que demuestran una situación financiera desfavorable, este Tribunal no emite una opinión en términos de “Eficacia y Eficiencia”.
2. El proceso de formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, orientada a sus atribuciones legales de la generación, transmisión, distribución y comercialización de los servicios de electricidad; además, se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, no se evidenció un avance, no se observa un objetivo específico ni un producto o actividad concreta, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, orientado al logro de la igualdad de género.
4. En la liquidación del presupuesto de egresos, se observó una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones de comercialización los servicios de electricidad. En la información remitida consta la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que ampliaron el monto aprobado. En la liquidación de egresos se reportó un saldo por 3.814.0 millones de Lempiras, que su mayoría se debió en mayor parte a que no se desembolsaron los fondos externos para la continuidad del Proyecto Patuca III, no se efectuaron los pagos al contrato con la Empresa de Energía Honduras, porque se encuentra en proceso de negociación; y las modificaciones en la tasa de interés del Bono PRE-2013, resultó en un menor pago de intereses.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2018 de la ENEE es “*Desfavorable*” porque reportó una pérdida en sus operaciones por 8,106.4 millones de Lempiras; su endeudamiento fue por 225.68%; posee una baja disponibilidad para afrontar sus deudas a corto plazo (L. 0.29 por cada Lempira que adeuda); su patrimonio contabilizó en -35,964.1 millones de Lempiras. No obstante, para una opinión concluyente sobre su situación financiera, se requiere realizar una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
6. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión la ENEE, y cotejar la información que reporta en su expediente de Rendición de Cuentas del período fiscal 2018, se analizó y comparó con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, se evidenció que las cifras de sus productos contenidos en los Programas de *Generación y Distribución*, no están acorde a las presentadas a este Tribunal.

El Expediente de Rendición de cuentas presentado a éste Tribunal, fue certificado por la Secretaría General de la Institución, no obstante la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de qué aspectos validó del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de la empresa a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, para que en conjunto con sus unidades operativas:

1. Elaborar e implementar un Plan de acción orientado a mejorar la situación financiera de la institución.

Al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, para que instruya a la Gerencia de Planificación:

2. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para establecer la aplicabilidad de la incorporar la perspectiva de género, establecida en las Disposiciones del Presupuesto, que muestren de forma explícita la contribución de esta institución para disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
3. Dejar evidenciado todas aquellas acciones realizadas a lo interno y externo de la Institución, que permitan asegurar la uniformidad en las cifras que respaldan sus resultados al cierre de cada ejercicio fiscal.

Al Jefe de la Unidad de Auditoria Interna:

4. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización.

Fany Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre 2019